



RESOLUCION No. 826-P/CND-IPD-91

01 Octubre 91
Lima, de de 19

Vista la solicitud de cese voluntario presentada por don Walter Jim Wong Muñiz solicitando acogerse al Decreto Supremo No.004-91-PCM;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente desempeña el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel SAB, destacado a la Unidad de Administración Financiera, perteneciente a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa- Decreto Legislativo No.276- y al Régimen de Pensiones del Decreto Ley No.19990;

Que, don Walter Jim Wong Muñiz, desde la fecha de su nombramiento en la Administración Pública hasta el 13 de Setiembre de 1991, fecha de aceptación de su renuncia, acredita contar con UN (01) AÑO y TRECE (13) DIAS de servicios prestados al Estado, conforme consta en los Informes Escalafonario y Control de Asistencia;

Que, don Walter Jim Wong Muñiz, trabajó en condición de Contratado en la Comisión de Promoción de Deporte Comunal de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental desde el 01 de Julio de 1986 hasta el 31 de Julio de 1990, sin habersele practicado su liquidación por compensación de tiempo de servicios;

Que, don Walter Jim Wong Muñiz, al formular su renuncia al cargo, acogiendo a los incentivos dispuestos en el Decreto Supremo No.004-91-PCM, procede aceptar la renuncia del recurrente, autorizando el pago de la remuneración compensatoria por tiempo de servicios que le corresponde conforme a Ley;

De conformidad con los Decretos Legislativos No. 328, 276; Decretos Leyes Nos. 22867 y 19990; Ley No.25224; Ley No.25223; Ley No.25303- Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público para 1991; Decretos Supremos No.004-91-PCM y 051-91-PCM;

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el visto bueno de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia formulada por don WALTER JIM WONG MUÑIZ, Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel Remunerativo SAB, destacado a la Unidad de Administración Financiera a partir del 13 de Setiembre de 1991.

Artículo 2º.- RECONOCER a favor de don WALTER JIM WONG MUÑIZ, UN (01) AÑO y TRECE (13) DIAS de servicios prestados al estado.

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que pague a don WALTER JIM WONG MUÑIZ, la suma de CUARENTIOCHO Y 44/100 DE NUEVOS SOLES (S/.48.44), por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios, conforme consta en la Liquidación adjunta y que forma parte de la presente Resolución.

..//



RESOLUCION No. 826-P/CND-IPD-91

Lima, 01 de Octubre de 1991

Artículo 4°.- RECONOCER a don WALTER JIM WONG MUÑIZ, CUATRO (04) AÑOS y VEINTINUEVE (29) DIAS de servicios prestados a la Comisión de Promoción de Deporte Comunal como contratado bajo el Régimen Laboral No.4916.

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que pague a don WALTER JIM WONG MUÑIZ, la suma de CUARENTIUN Y 93/100 DE NUEVOS SOLES (S/. 41.93), por concepto de compensación de tiempo de servicios; como contratado, conforme consta en la Liquidación adjunta y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 6°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que pague a don WALTER JIM WONG MUÑIZ la suma de TRESCIENTOS SETENTICINCO Y 00/100 DE NUEVOS SOLES (S/.375.00), por concepto de incentivos correspondiente a quince (15) sueldos de VEINTICINCO NUEVOS SOLES (S/.25.00) según D.S. No.004-91-PCM, conforme consta en la Liquidación adjunta y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 7°.- El citado servidor no podrá reingresar al Sector Público Nacional hasta después de haber transcurrido DIEZ (10) AÑOS desde la fecha de su renuncia.

Artículo 8°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará a las Asignaciones 01.15 y 01.14 de la Actividad 001.01, Programa 01 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal 1991.

Regístrese y comuníquese,



ALM. AP. EDGARDO COLUNGE GUEVARA
Presidente (e) del C.N.D.

LLV/UP
WAH/BS
ckz.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME No. 175 -UP-IPD-91

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución aceptando renuncia
al cargo y Pago de sus Beneficios Sociales de
Ley.
FECHA : Lima, 19 de Setiembre de 1991

Me dirijo a su Despacho elevando a su considera
ción un (01) Proyecto de Resolución aceptando Renuncia al cargo y
Pago de sus Beneficios Sociales de Ley, tanto como personal con-
tratado como nombrado, de acuerdo al siguiente detalle :

NOMBRES Y APELLIDOS	REGIMEN LABORAL	ANOS (TIEMPO SERVIC.)	MESES	DIAS	FECHA cese	MONTO B. S.	TOTAL INCEN.
WALTER JIM WONG	4916	04	00	29	31.7.90	41.93	
MUÑIZ	11377	01	00	13	13.9.91	48.44	375.00

Al respecto, esta Unidad de acuerdo a los dispo-
sitivos legales vigentes estima procedente la referida acción de
personal.

Por consiguiente, acompaño al presente el Proyec-
to de Resolución y demás antecedentes a fin de que se sirva visar-
lo y disponer su elevación a la Alta Dirección para su aprobación.

Es todo cuanto informo a Usted.

Atentamente,



LHI LOPEZ VILLANUEVA
Jefe Unidad de Personal
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

LLV/UP
WAH/BS
mtgo.